

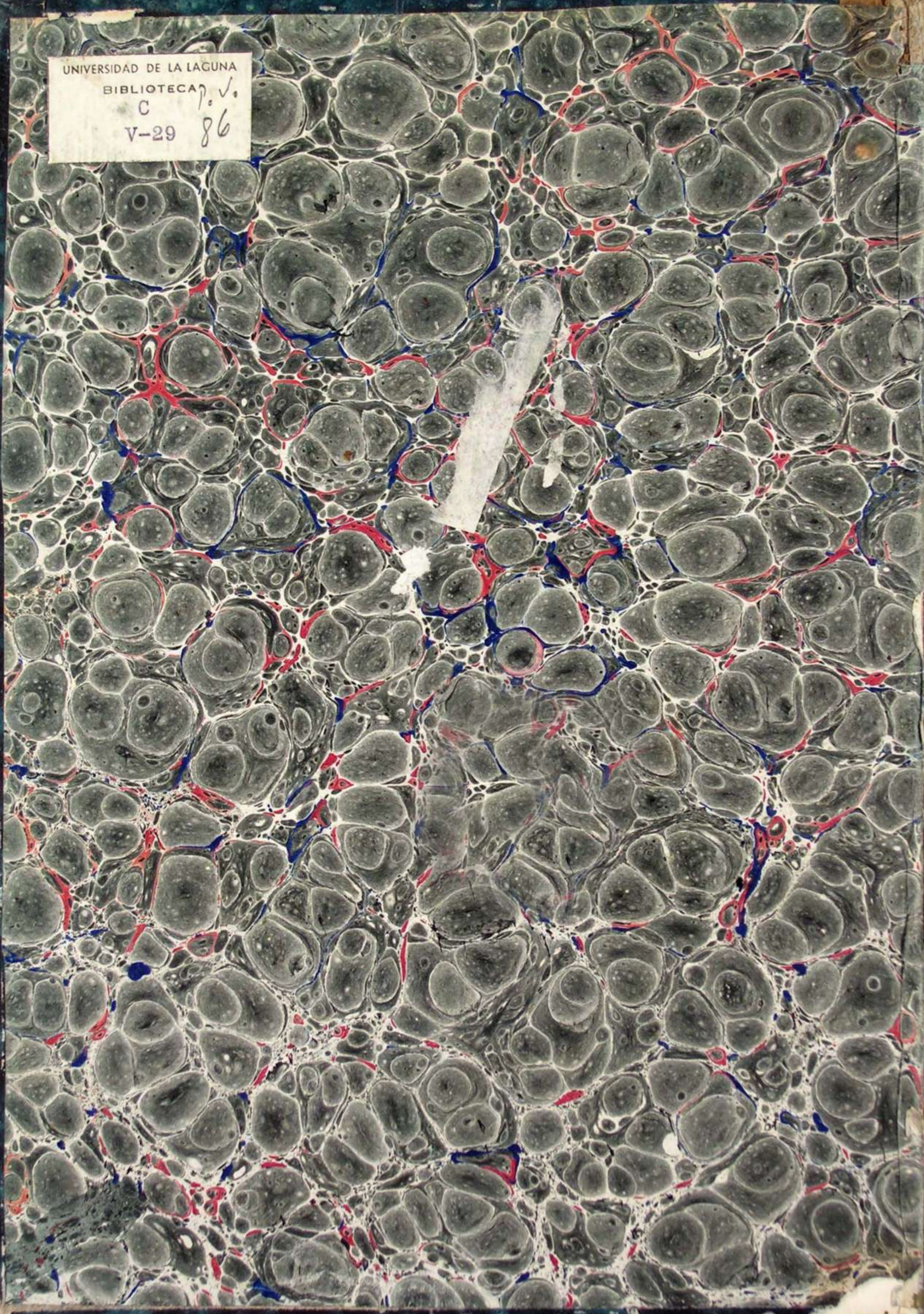
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

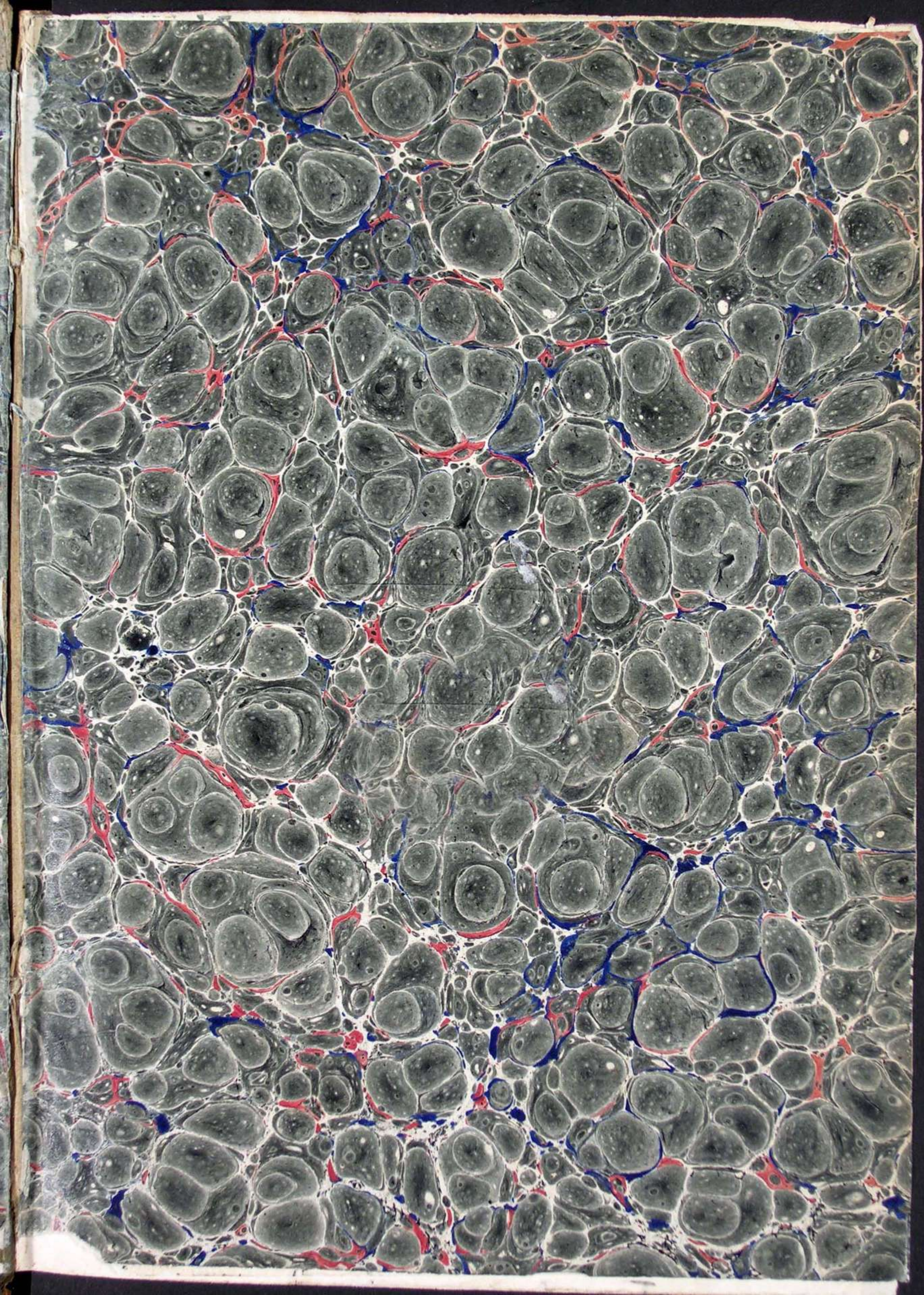
BIBLIOTECA *p. v.*

C

V-29

86





Piezas que contiene este Volumen.

Oracion de la Real Academia de la historia al Rey con motivo del nacimiento de los infantes Carlos y Felipe. (1783.)

Observaciones que ofrece al público D. Francisco Javier Soler, sobre las ediciones de los Comentarios de Arnolfo Visario ilustrados con adiciones del derecho de España por los Doctores D. Juan Sala y D. Bernardo Joaquin Danvila.

Y Instruccion sobre el modo mas seguro y económico de transportar plantas vivas por mar y tierra á los países mas distantes.

Oratio de justitia poenę capitalis (1768.)

Decretum Brasiliense seu bahræn, Beatificationis, et Canonisationis Venerabilis Servi Dei Josephi de Anchieta.

Antiquities sacred and profane; or, a collection of curious and critical dissertations on the old and new Testament.

Memoria sull'efficacia d'un alessifarmaco contro il veleno della Vipera.

Memoria sobre el estado de la Biblioteca provincial y Universitaria de Sevilla en el año de 1861.-

Yd. id en el de 1862

Yd. id en el de 1863.

Yd. id en el de 1864.

Discursos leídos ante el Claustro de la Universidad de Salamanca, por el Catedrático de lengua hebrea D. Manuel de Cueto y Pivero; y contestación de D. Ramon Nieto Perer
Discurso leído por D. Pedro Loper Sanchez, ante el Claustro de la Universidad de Salamanca. (1862.)

Yd. id. en la misma por D. Pablo Mestre. (1862.)

Yd. id. en la Universidad Central, por D. Luis Poros y Loper. (1865.)

Yd. id. Sobre las Compañías mercantiles, leído en la misma Universidad Central, por D. Manuel Carballo y Fernander, natural de la Isla de la Palma. (1861.)

Demotero de las Islas Canarias, por D. Miguel Lobo (1860)

Apuntes acerca de las causas que han motivado las rivalidades entre las Islas Canarias y sobre la nulidad de las elecciones de diputados á Cortes que allí acababan de verificarse. (1855.)

ORACION
DE LA REAL
ACADEMIA DE LA HISTORIA
AL REY N. S.
CON MOTIVO DEL NACIMIENTO
DE LOS SERENÍSIMOS
SEÑORES INFANTES
CÁRLOS Y FELIPE.



MADRID.

POR DON ANTONIO DE SANCHA.

M DCC LXXXIII.



Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



SEÑOR.



Bligada de un mismo
plausible motivo, y trayendo por

⁴
la tercera vez el tributo de un mismo género de parabien, logra la fortuna de ponerse obsequiosa y rendida á los P. de V. M. la **ACADEMIA DE LA HISTORIA**, en cuyos Fastos nacionales ocupan el primer lugar los prósperos sucesos del mejor de los Reyes, y el acrecentamiento de su augusta familia. Entre estos era el mas deseado el nacimiento de un **INFANTE** heredero del trono: y parece que tan feliz acontecimiento no se ha repetido en pocos años, sino para que V. M. gustase tres veces, y siempre como nueva, es-

ta complacencia la mayor y más ⁵
digna de su corazón paternal.

Pero como la Divina Provi-
dencia , que en todas ocasiones
ha cuidado igualmente de las glo-
rias que de las dichas de V. M.
parece no podia hacer que este
júbilo fuese el mismo, sino lo iba
mezclando con el dolor de aque-
llas dos terribles pérdidas que han
sido tan lloradas ; ni tampoco re-
compensar debidamente la chris-
tiana resignacion, que tanto he-
mos admirado en ámbos sacrifi-
cios , sino de un modo grande y
extraordinario ; acaba de restituir

⁶
liberalmente á V. M. de una sola vez los dos amados nietos , que se habia llevado para sí de antemano , concediéndole otros dos **INFANTES GEMELOS** , que no solo renuevan la primera satisfaccion de V. M. sino que la duplican y la aseguran.

Será eternamente señalado en los Anales de España y de los dos mundos el dia cinco del último Septiembre , aquel fausto y memorable dia , en que apénas habia estrechado V. M. entre sus brazos un hermoso **INFANTE** para presentarlo , penetrado de

ternura y de gozo, á toda la Cor⁷te ; quando oyó que se le anunciaba otro segundo , y halló que con efecto la AUGUSTA PRINCESA su madre, la amable LUISA , daba á luz y á V. M. otro nieto robusto, que igualmente encontró el primer reclinatorio sobre su alborozado pecho.

Este júbilo que comunicaba á sus Vasallos un Monarca , el mas respetable de la Europa y el mas amado de sus pueblos, un Abuelo tan cariñoso que tres meses ántes habia probado la amargura de hallarse sin el nieto

querido, * que era todo su recreo y sus esperanzas; ha sido y es imponderable para quantos pudieron verle cargado ya de nuevo á vista de los que representaban la Nacion de otros dos deliciosos vástagos de su Real estirpe, y abrazando su mas remota descendencia en estos gemelos preciosos CÁRLOS y FELIPE, don del Cielo y de la dichosa fecundidad de los SERENÍSIMOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS sus padres, que afianzando desde la cuna el trono be-

* El Infante CÁRLOS EUSEBIO, que falleció en Aranjuez el dia 11. de Junio de este año de 1783. y fué trasladado al Panteon del Escorial.

9
nefician la Monarquía solo con
nacer ; tranquilizan desde ahora
los siglos futuros , y ocasionan
el consuelo de aquella misma fe-
licidad que V. M. procura á to-
dos sus Reynos.

Los dos tiernos INFANTES vie-
nen al mundo al tiempo mismo
en que CÁRLOS III. cerrando
con una mano victoriosa el tem-
plo de Jano , y firmando con
otra , moderada y equitativa , la
suspirada Paz , desterrada por al-
gunos años * del mar y de ám-

* La guerra con la Gran Bretaña se publicó en Madrid en 22. de Junio de 1779. y se firmaron los Preliminares de la Paz en Versalles en 20. de Enero de este año de 1783. y el Tratado definitivo en 3. de Septiembre del mismo.

¹⁰
bos emisferios; han podido encontrar como cubierta de laureles y de olivas su Real cuna, y oír cantar por primer arrullo el himno de la Paz. Vienen al mundo al tiempo preciso, en que la Monarquía, atónita é inconsolable por la arrebatada pérdida del Infante Carlos Eusebio, imploraba sin cesar al pie de los altares la Divina clemencia para que la otorgase otro Infante tan jovial y de condición tan apacible. Vienen al mundo en fin, en medio del regocijo mas puro de todos los pueblos, y precedidos de la

abundancia, la salud, la seguridad y tranquilidad pública, que V. M. con su suave gobierno procura fixar en las Españas. ¡Que auspicios tan prósperos!

No son estos todavía los mas notables. Sonlo sí el ser los recién nacidos **INFANTES** hijos de los **SERENÍSIMOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS** **CÁRLOS**, y **LUISA DE BORBON**, cuyas virtudes, dotes naturales y talentos forman las esperanzas de la Nación y el mas entrañable objeto de sus votos para continuar aquellas grandes empresas que V. M. incesantemente

te está promoviendo en todos los ramos de la pública felicidad, y los constituye tambien fiadores del amor con que los INFANTES pagarán algun dia el tierno cariño que desde la hora en que nacieron les profesa la fidelidad española, porque en sus augustos padres hallarán el mas cabal dechado en el arte de ganarse los corazones.

Son nietos de V. M. y esta circunstancia sola bastaria para que todos inauguremos felizmente de natalicio tan alegre. ¿Quales no habrán de ser para

13
nosotros unos Príncipes nacidos
y presentados á la Nacion entre
los brazos de V. M. criados á su
sombra , que han de ser educa-
dos en la escuela de sus virtudes,
y formados por sus exemplos?
Prolongue la Divina misericor-
dia protegiendo estos Reynos
la vida de V. M. dilatados años,
y goce en sus queridos nietos
aquel don que el Cielo dispensa
á los varones justos en la abun-
dancia , y en las virtudes de su
augusta descendencia. Sean ellos
el recreo de los graves cuidados
de un Soberano , sobre cuyos ro-

¹⁴
bustos hombros hace medio siglo se sostiene el gobierno de tan varias y tan dilatadas regiones. Crezcan y florezcan á su vista: copien, é imprimen en sus almas, para hacerlas grandes, generosas y sensibles, aquellas eminentes calidades que brillan juntas en el ínclito Abuelo. La rara sobriedad, la exemplar honestidad, el constante régimen de vida, la igualdad de conducta, la inocencia de costumbres, la vida austera, la moderacion en el fausto, la simplicidad en las diversiones, la discrecion en el trato, la

15

prudencia en lo que determina,
la firmeza en lo que emprende:
en fin la misma serenidad en las
dichas que en las adversidades,
el zelo de la Religion, la justicia,
la mansedumbre, la liberalidad,
la humanidad; pero sobre todo,
aprendan en V. M. sus esclareci-
dos nietos aquel paternal amor
que siempre ha tenido á sus pue-
blos, y aquel vivo deseo del bien
comun y de la gloria nacional,
que es la mayor, y quizá la úni-
ca pasion de un Rey, que man-
da en las voluntades de unos va-
sallos fieles y pundonorosos.

No puede dexar de complacerse ya la ACADEMIA previendo aquel tiempo mas sazonado, en que los dos INFANTES haciendo, como acostumbran los grandes Príncipes, un continuo estudio de la Historia, para aprender en la Corte grandes verdades, adquirir en pocos años larga experiencia, y conocer los hombres y el modo de tratarlos; despues de haber registrado en la de nuestra España sus antigüedades, sus épocas, y revoluciones: despues de haber notado el carácter de la Nacion, su gobierno, sus

leyes fundamentales , sus fueros,
sus costumbres : despues de ha-
ber leido sus conquistas , sus na-
vegaciones, sus descubrimientos,
su poderío , su grandeza : tantas
hazañas de sus héroes , tantas glo-
rias de sus armas , tanta fidelidad
de sus pueblos , tantas prendas y
recomendables calidades de sus
gloriosos progenitores : despues
de haber entendido como el Ce-
tro de la Real Casa de V. M. que
por su antigüedad y duracion pa-
rece incorruptible , extendió una
de las mas frondosas ramas de sus
Lises hasta el trono de España

en la persona del inmortal Felipe V. el animoso padre de V. M. su bisabuelo , y fundador de la ACADEMIA : llegarán en fin , á este período de tiempo mas brillante , en que verán á V. M. exáltado al Imperio de las Españas y de las Indias , y al verlo, creerán sin duda haber salido á unos campos mas afortunados de otras nuevas regiones.

Todo lo observarán adelantado , ó restaurado : todo mejorado , ó creado de nuevo. Por todas partes encontrarán los monumentos mas distinguidos de la

beneficencia del Padre común de la Patria , y en casi todas las Inscripciones leerán con ternura el nombre de **CÁRLOS III.** Á cada paso irán comprobando la verdad de aquellos hechos , y el acierto de aquellas providencias, pragmáticas , establecimientos , obras y empresas públicas , cuyo resúmen ha procurado bosquejar , aunque rápidamente la **ACADEMIA** , segun se han ido sucediendo las Reales acciones unas á otras , y á proporcion que ella ha logrado la honra de ser admitida á la soberana presencia de V. M.

con algun motivo de enhorabuena.

Y siendo regular que entre estas acciones memorables, ningunas interesen tanto á los dos **INFANTES** como las últimas, con las quales se ha señalado el horóscopo de su gozoso nacimiento; podrán saber con gusto, y si se puede decir así con vanidad española, que han tenido la estrella de nacer en los mas claros dias del reynado de V. M. y quando daba al Orbe y á la Monarquía, despues de una guerra justa y coronada de sucesos, la

21

paz mas deseada y ventajosa.

Esta guerra , que sin duda costó mas al humanísimo corazón de V. M. haber de declararla , que á su magnánimo brazo el sostenerla , supuesto que no fué potencia beligerante la España, hasta que se vió agraviada aun como mediadora : convenció desde luego al mundo de que un Rey tan grande como el Católico , y una Casa tan poderosa como la de Borbon , no puede ser ofendida de nadie impunemente. Así , las reales esquadras de V. M. elevadas á un punto de

fuerza y de poder, que la marina nacional jamas habia visto, y combinadas con las francesas; traxéron tres campañas delante de sí, como arredrada y fugitiva en su mismo Canal de la Mancha, en sus mismas costas y puertos, la armada velera de aquella nacion vigilante, que poco ántes presumia de diosa del comercio y de árbitra de todos los mares.

Cerróseles la navegacion del Mediterráneo, bloqueada la boca del Estrecho, y solo á favor de las tinieblas, ó de las borras-

cas , pudieron pasar sus naves al-²³
guna vez ; mientras un comboy
entero de ellas , ricamente carga-
das , era llevado á Cádiz en triun-
fo. Al mismo tiempo ya los
ejércitos de V. M. rechazaban,
acometian , conquistaban , ó re-
cobraban denodadamente para
la Real Corona en las Indias Oc-
cidentales los establecimientos
ingleses de Manchac , Natchac ,
Baton-Rouge , la Mobila , Pan-
zacola , Omoa , Riotinto , las Is-
las de Roatan , de la Nueva-Pro-
videncia , y de Bahama ; y en Eu-
ropa la Isla importante de Me-

norca, con el célebre castillo de San Felipe de Mahon.

Es verdad que no se rindió Gibraltar. La naturaleza, el arte, y la pericia protegieron siempre, como númenes tutelares esta plaza, la mas incontrastable del mundo, durante un sitio y continuo bloqueo de quatro años. Pero ; quanto no resplandeciéron en este largo empeño la firmeza y perseverancia de V.M. con el valor é intrepidez de sus tropas ! quanto no se apuráron las artes del ataque, y los furoros de la defensa ! los recursos del

ingenio militar y las felices te-²⁵
meridades del socorro!

Vino la Paz en fin á arran-
car del pie de aquellas murallas á
los incansables combatientes del
Campo de San Roque y de Al-
geciras, quando la Gran Bretaña,
viendo amenazada la Jamayca
de las fuerzas de V. M. combina-
das con las de su buen aliado el
Rey Christianísimo, la propuso
por último en Versalles, donde
se firmáron los Preliminares de
ella: tan honoríficos para Espa-
ña, como que la cediéron los In-
gleses perpetuamente las prin-

cipales conquistas hechas en esta guerra por las armas de V. M. y aun añadiéron toda la Florida Oriental á la Occidental.

Los artículos definitivos acababan de afianzar esta Paz: y como V. M. desearia que fuese universal y duradera, no solo tuvo á bien aprobar el nuevo sistema político de la Neutralidad armada; sino que igualmente ha mirado por los intereses de los demas aliados, haciendo con ellos causa comun hasta la conclusion de la Paz. No solo en fin, ha cultivado V. M. constantemente la

amistad del Soberano de Mar²⁷
ruecos, siendo el primer Monar-
ca español que habia tenido mag-
nanimidad para ajustarla; sino
que llevando sus designios pací-
ficos hasta la capital del Imperio
otomano, y haciendo que por la
primera vez penetrasen el Heles-
ponto y los Dardanelos los Mi-
nistros y Credenciales de V. M.
puedan tremolarse ya con respe-
to, y sin horror de las medias lu-
nas, los pavellones de Leon y
Castilla desde el mar Jonio hasta
el Negro, y por todas las costas
de la Asia menor, la Siria y el

²⁸
Egipto, con el crecido número de islas que forman el Archipiélago.

No aceptó la Regencia de Argel (aquella vil regencia de piratas y de bárbaros, de la qual no se avergüenzan de ser tributarias las mas orgullosas Potencias) no aceptó este mismo beneficio de la paz y del comercio, con que le convidaba sin embargo la bondad de V. M. por eso, atrayéndose de nuevo la Real indignacion, acaba de ser bombardeada la ciudad, incendiados sus edificios, arruinados algunos

29

buques de su marina , desagra-
viados los Reyes , y vengado el
género humano en su castigo.

Una guerra reñida y por con-
siguiente costosa , no suele soste-
nerse sin nuevos gravámenes del
Estado ; pero V. M. supo hallar
el secreto de que fuesen estos ca-
si insensibles , y aun de hacer que
los mismos recursos para subve-
nir á las urgencias de la Corona,
pudiesen convertirse en utilidad
de los súbditos ; pues creando de
golpe mas de veinte millones de
pesos en Vales Reales , que circu-
lasen en el comercio con sus pre-

^{3o}
mios diarios , se aumentáron los
signos de la riqueza nacional y
las facilidades del giro.

Para animar este comercio ,
que es hoy , por un nuevo órden
de ideas y de máximas , no sola-
mente el primer móvil y funda-
mento de la consideracion de las
Potencias ; sino tambien la medi-
da de su poder , y el objeto de las
alianzas , los tratados , las preten-
siones , las guerras y las paces de la
Europa : determinó V. M. erigir
y autorizar en esta Corte el Ban-
co nacional de San Carlos , pa-
ra beneficio general de sus Rey-

nos , dándole reglas oportunas ;
y declarando por otra pragmática
sancion lo que se debe obser-
var en el pago y aceptacion de
letras de cambio , para evitar to-
da especie de tergiversacion y de
providencias arbitrarias. Se han
establecido diferentes Compa-
ñías de seguros y de expedicio-
nes marítimas : se han aumentado
las concesiones de ferias y mer-
cados en los pueblos : se han
aprobado los estatutos de Mon-
tes pios : se han minorado , ó abo-
lido los antiguos derechos sobre
nuestra pesca.

Y como, aunque baxo el influxo necesario de las franquicias, nunca puede florecer el comercio sino echa raíces muy profundas sobre la agricultura, ni la agricultura si le niega la industria sus estímulos; no ha cesado V.M. de proteger y dilatar las Sociedades económicas de España, proporcionándoles los medios para premiar la aplicación de quantos se distinguen en los objetos de su instituto. Ha mandado á los Intendentes de las Provincias, que digan con lisura los medios que les parezcan mas

oportunos para aliviar , ó hacer
mas suaves las contribuciones del
vasallo : y ha honrado del modo
mas equitativo y prudente aque-
llos oficios mecánicos , tan im-
portantes para la vida humana ,
y que la injusta preocupacion de
algunos hombres inconseqüentes
tenia degradados y envilecidos.

Entre tanto, era menester pa-
ra perficionar estas grandes ideas,
que una economía pública mas
ilustrada y vigorosa acudiese á
promover los canales de navega-
cion y de riego ; á allanar la as-
pereza de los caminos, y asegu-

rarlos de contrabandistas y facinerosos; á facilitar las postas en carruage; á hacer las posadas decentes, moderadas y limpias; á hermosear los pueblos, y formar ciudadanos útiles de los mismos gitanos, vagos, y desertores; á velar sobre la salud pública, la abundancia, las costumbres, y aun sobre el abuso general de las sepulturas, para que los muertos no dañen á los vivos, ni se amancille el decoro del templo con la infeccion de los cadáveres. Á todas estas ventajosas, y diversas partes del gobierno ha atendido

la sabia providencia de V. M. ³⁵ de un modo tan cumplido, que seria prolixo haber de individualizarlas en este discurso.

No puede dexar la ACADEMIA de encarecer aquellas provechosas facilidades, que precisamente resultarán en lo sucesivo para la gobernacion de estos Reynos y la recta administracion de justicia, por efecto del Real decreto de V. M. en que se ha dignado poner sobre una nueva planta de escala y dotacion los Corregimientos y Alcaldías mayores de todas las ciudades y villas; pres-

³⁶
cribiendo el método que tendrán los empleados de hacer, y remitirá la superioridad relaciones del estado de la agricultura, grangería, industria, artes, comercio, y aplicación de cada vecindario; con las causas de la decadencia, óbices, y remedios que puede haber, y la noticia de las obras públicas, calzadas, puentes y caminos que se hayan emprendido ó acabado.

Tantos pasos, dados en obsequio de la comun felicidad de la Nacion, y para blason de V. M. se malograrian tristemen-

te, sino se procurasen cimentar sobre el alma; esto es, sobre la sólida basa de la instruccion pública, los estudios, las luces y conocimientos científicos, que hacen á los hombres útiles, cultos, aplicados y buenos: por eso V. M. no se ha olvidado de fixar sus benignos ojos sobre un punto tan principal de su gobierno, y cuida de que se destierren de sus dominios los dos inveterados monstruos de la ignorancia y la ociosidad, que tanto mal les hacen.

Treinta y dos escuelas gra-

³⁸
túitas se acababan de establecer en Madrid para niñas pobres , donde se les instruye en los rudimentos de la Religion , en las primeras letras , y en las labores mas propias de su sexô : establecimiento , que igualmente se irá extendiendo á las demas capitales y pueblos considerables del Reyno á exemplo de la metrópoli , y de las luces que las Sociedades económicas van propagando en todas partes , baxo la augusta proteccion de V. M.

Estas Sociedades son otras tantas Universidades de la ciencia

económica : en ellas se reunen los Patriotas mas honrados y zelosos : á propias expensas sostienen su instituto , y sin caer en emulacion ó envidia difunden por todas partes unos conocimientos que ántes del año 1775 se escondian á los mas , y apreciaban pocos.

Los Reales estudios de San Isidro de esta Corte han merecido que la piedad de V. M. ofrezca largas pensiones á los que frequentando sus aulas dieren públicas pruebas de sobresalir en las facultades que allí se ense-

⁴⁰
ñan: cuyo galardón se difundirá
del mismo modo á quantos las
cursasen con esmero en las Uni-
versidades insignes.

Para que se eviten las re-
petidas calamidades, que acon-
tecen en la navegacion de bu-
ques mercantes por falta de pilo-
tos expertos, ha declarado V. M.
á sus escuelas y departamentos
de marina el régimen que se de-
berá seguir, ya en el exâmen de
suficiencia y práctica, ya en el
nombramiento legítimo para los
viages y respectivas carreras.

Al Real Seminario de Ver-

gara ha concedido V. M. ⁴¹ privilegio de que sus profesores de Medicina, que hubiesen estudiado en él Lógica, Física experimental y Química, sean admitidos en las Universidades, como si estuviesen matriculados y hubiesen cursado aquellos estudios en sus aulas: y á los Conciliares de Cuenca, Córdoba, Ciudadrodrigo, Murcia y otros, la misma gracia por lo perteneciente á sus cursos literarios.

De orden, y á expensas de la generosa munificencia de V. M. han salido del Reyno diferentes

42
sugetos hábiles , á fin de adelantarse en los conocimientos de la Historia natural , la Mineralogia , la Metalurgia , la Química , la Botánica , y la Cirugía para que perfeccionando sus conocimientos los difundan en provecho general de la Nacion. La nueva planta del Tribunal del Protomedicato , dividido en las tres clases independientes de Medicina , Cirugía , y Pharmacia , la ereccion del Colegio de Cirugía , y laboratorio químico en Madrid , perpetuarán en nuestros corazones la memoria , y

43

gratitud á la mano bienhechora
de V. M.

Se han aumentado los Tribu-
nales en las Indias , y los Obis-
pados en Europa: y porque na-
da quedase que hacer á V. M.
para beneficio de todos sus va-
sallos en las letras y en las artes,
en mar y tierra , dentro y fuera
de sus Dominios , ha mandado
residir en la Corte de Berlin su
Enviado extraordinario , reci-
biendo en esta al que con el mis-
mo carácter ha venido de parte
de aquel Soberano , para culti-
var la mas perfecta amistad en-

tre las dos Coronas : y ha concluido un convenio con el Monarca de Cerdeña , habilitando á los súbditos de ámbas naciones para que puedan sucederse mutuamente en sus bienes y efectos.

Estos pues son entre otros los últimos heroycos dones que la beneficencia de V. M. ha difundido en bien y esplendor de sus pueblos : cuyos repetidos coros de alabanza podrán ser las primeras voces que aprendan á articular balbucientes los INFANTES recién nacidos , así como les servirán de recuerdos agradables

en su niñez, y de máximas ⁴⁵ de
educacion en su juventud: pues
de estos sucesos, tan dignos de
ser referidos en los tiempos veni-
deros, harán algun dia asunto
de conversacion familiar los dos
GEMELOS, ya hablando entre sí
mismos, y ya con sus tres ama-
bilísimas hermanas, flores her-
mosas que precedieron y prome-
tiéron estos frutos. ¿Quanta vir-
tud no tendrán unas lecciones
paternales, apoyadas sobre se-
mejantes exemplos; ni que me-
dio mas seguro de instruirles en
el difícil arte de reynar, que po-

nerles siempre á la vista las virtudes domésticas de un gran Rey su augusto progenitor y Abuelo?

Las mas loables acciones serán en los INFANTES efecto de una inclinacion natural, y la observancia de las obligaciones de su excelsa cuna una necesidad feliz ó una costumbre, tanto mas radicada en ellos, quanto mas fueren observando en el corazon de los PRÍNCIPES sus padres aquella tierna compasion con que quisieran poder enxugar las lágrimas de todos los miserables que padecen; y en el benignísimo de V. M. esa

47

clemencia inata, con que haciendo la autoridad amable y respetada, galardona con magnificencia, y provee solícito á todas las necesidades de la Patria.

Por otra parte ; no se podrá decir tambien que los mismos gloriosos nombres de CÁRLOS y FELIPE, que V. M. ha dado á sus nietos, son á propósito para despertar á un tiempo en sus almas la grata idea de sus dos ínclitos Abuelos paterno y materno ; y un seguro presagio de que renovarán á porfía las Reales prendas y virtudes de V. M. y de su es-

clarecido hermano el Señor Infante Don Felipe, que de Dios goza? Sí Señor, sí: los dos INFANTES darán segunda vez á España la imágen deliciosa del gran CÁRLOS, y FELIPE, augustos hermanos que unió la naturaleza y el amor, que ha unido en sus hijos el himeneo mas propicio; y que ha reunido el Cielo en sus nietos con tan estrechos vínculos, que no solo los ha hecho hermanos, sino tambien GEMELOS.

Y aunque es cierto que el órden del nacimiento ha concedido la primogenitura y derecho

de sucesion al INFANTE D. CÁRLOS.
El mismo nacimiento ha colocado á su hermano DON FELIPE tan inmediato al trono , que aquel le comunicará siempre todo el resplandor de la Magestad, al modo que la Mitologia aseguraba haber comunicado Cástor el dote de la inmortalidad á Pólux, su querido hermano gemelo; ó como contaba la Historia de los Geriones, Reyes de nuestra antigua España, que habian tenido en muchos cuerpos un alma sola.

Tales son las demostraciones afectuosas de aplauso , agrade-

⁵⁰
cimientos y parabienes con que la
ACADEMIA DE LA HISTORIA se pre-
senta reverente y humilde al pie
del trono de V. M. teniéndose
por muy dichosa de haber sido
admitida en esta singular ocasion
por intérprete de las sinceras acla-
maciones con que toda la Na-
cion española se congratula en
las glorias de V. M. recuerda sus
heroicos hechos, pide al Todo-
poderoso la mas dilatada vida de
un Rey tan bueno, y desea que
la sucesion de su augusta Casa se
perpetúe en las edades futuras y
en los Fastos nacionales.